

*"2018- "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*



## Proyecto de Resolución

***La Honorable Cámara de Diputados de la Nación***

### **RESUELVE:**

Declarar su profunda preocupación por el recorte de \$3.000 millones sobre el presupuesto aprobado para el sistema universitario, que se conoció en el marco del Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional realizado los días 27 y 28 de marzo del corriente año.

## FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Recientemente se conoció el retiro de partidas presupuestarias por un monto de \$3.000 millones correspondientes al Sistema Universitario, lo cual implica casi un 3% del presupuesto originalmente sancionado. Esta decisión, enciende una luz de alarma sobre las posibilidades fácticas de implementar las acciones académicas en el corriente año. Asimismo, las Universidades tienen pautados desembolsos en materia de infraestructura edilicia, que ya presentan retrasos en su devengamiento y transferencia de fondos.

Lejos de tratarse de un caso aislado, la modificación de partidas y subejecución de presupuesto ya es un modus operandi del Ejecutivo Nacional. Por caso, la siguiente tabla muestra las modificaciones presupuestarias que se suscitaron el año pasado en la esfera educativa, de acuerdo al programa afectado:

<b>Programa</b>	<b>Recorte Presupuestario (en millones de \$)</b>
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	3.311
Implementacion del Plan Nacional de Educacion Digital	3.289
Gestion Educativa y Politicas Socioeducativas	625
Infraestructura y Equipamiento	456
Desarrollo y Fortalecimiento de la Educacion Fisica, la Recreacion y la Infraestructura Deportiva	103
Evaluacion de la Calidad Educativa	99
Actividades Comunes a la Secretaria de Innovacion y Calidad Educativa	37
Acciones de Formacion Docente	35
Mejoramiento de la Calidad Educativa	28
Actividades Centrales	5
Servicio de la Biblioteca de Maestros	4
Asistencia Medico - Deportiva y Control Antidoping	3

**Fuente: Ministerio de Hacienda.**

Por otro lado, a continuación, se exponen los programas de mayor subejecución presupuestaria durante 2017, en la órbita del Ministerio de Educación.

- Gestión Curricular y Pedagógica en el Nivel Primario: 23,2%
- Gestión Pedagógica, Apoyo y Acompañamiento a Escuelas Albergues: 23,4%
- Ejecución de Obras en Jardines en Región Noreste Argentino: 35,5%
- Fortalecimiento del Equipamiento Educativo: 50,4%

En cuanto al Presupuesto para 2018, se destaca una importante disminución real (neta de inflación) en las siguientes partidas:

- Transferencia a hospitales universitarios: -21,9%
- Gestión educativa y políticas socioeducativas: -14%
- Presupuesto para salario docente: -6%

Este recorte, se traducirá en una disminución de alrededor del 3% sobre el monto originalmente sancionado en la Ley de Presupuesto 2018 por esta Honorable Cámara.

En este sentido, el actual contexto de retraso en la ejecución de las obras de infraestructura pautadas, genera incertidumbre en las altas casas de estudio, que no tienen garantía de poder dar cumplimiento a sus proyecciones de ampliaciones áulicas, edilicias, y demás requerimientos de obras. Con este régimen presupuestario que se compone en más de un

90% por salarios, es esperable que este ajuste redunde también en una disminución de los cargos docentes, becas, programas de investigación y demás incumbencias de las universidades.

La presente iniciativa se propone instar al Poder Ejecutivo a que desista de implementar este recorte que resulta perjudicial para el desarrollo de las altas casas de estudios de nuestro sistema universitario.

Por todo lo expuesto, invito a mis pares, Señores Diputados de la Nación, a que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución, con su tratamiento y aprobación.